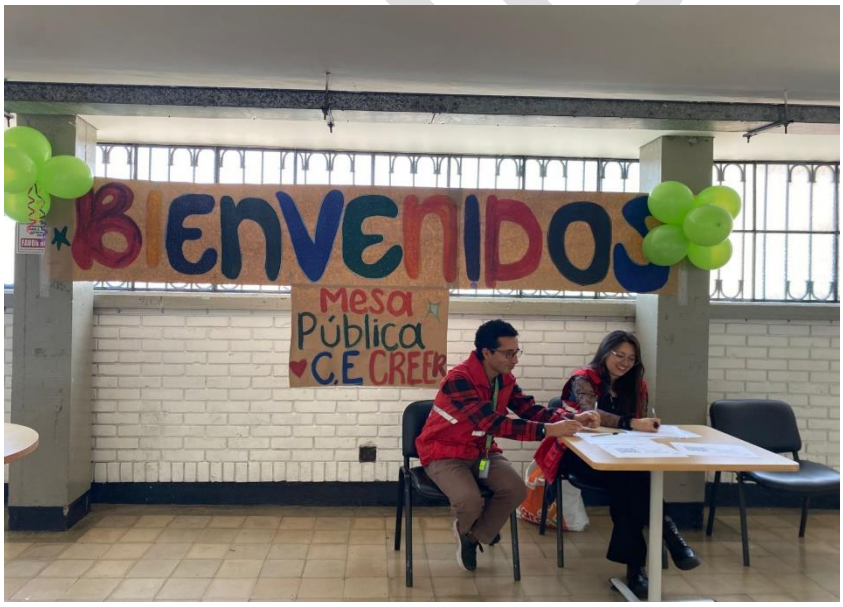
ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°	
Hora: 8:30 AM	**Fecha: 27 DE MAYO, 2026**
Lugar:	AUDITORIO CENTRO ZONAL ESPECILIAZADO CREER
Dependencia que Convoca:	COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL ESPECILIAZADO CREER
Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
Objetivo:	REALIZAR LA MESA PUBLICA VIGENCIA 2025-2026, DEL CENTRO ZONAL CREER

AGENDA:



DESARROLLO:
Al momento de la instalación de la Mesa Publica, se dispone un espacio para el registro de asistencia, posterior a quienes van llegando se pasa la lista a los participantes para el registro y se socializa el link de asistencia virtual.





COPIA NO CONTROLADA

1. Saludo de Bienvenida
A cargo de la Dra. Luz Dary Goyeneche Bello, Coordinadora Centro Zonal Especializado CREER.

Reciban un cordial y respetuoso saludo.
En mi calidad de Coordinadora del Centro Zonal CREER del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, me permito darles la más cálida bienvenida a esta **Mesa Pública de Rendición de Cuentas**, un espacio fundamental de participación y diálogo social.
Saludamos de manera especial a los **niños, niñas y adolescentes**, sujetos de derechos, quienes son el centro de nuestra gestión misional; así mismo, extendemos nuestro reconocimiento a las **familias**, pilar esencial en la garantía de entornos protectores; a las **instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar** y a todos los actores que hoy nos acompañan.
Este ejercicio se desarrolla en cumplimiento de los principios de **transparencia, participación ciudadana y corresponsabilidad**, consagrados en la Constitución Política de Colombia, así como en la **Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia**, especialmente en lo relacionado con el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y la garantía integral de sus derechos.
Las Mesas Públicas constituyen un escenario clave en el marco del **Sistema Nacional de Bienestar Familiar**, permitiendo visibilizar los avances, retos y resultados de la gestión institucional, promoviendo el control social y fortaleciendo la articulación interinstitucional. De igual manera, se alinean con lo dispuesto en la **Ley 1757 de 2015**, en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana, y con la política de **rendición de cuentas** adoptada por el Estado colombiano.
Este espacio no solo representa un ejercicio informativo, sino también un compromiso ético y técnico con la mejora continua de los procesos de atención, especialmente en lo relacionado con la **protección integral, restablecimiento de derechos y fortalecimiento familiar**, en el marco de los procesos administrativos como el PARD.
Invitamos a todos los presentes a participar de manera activa, propositiva y respetuosa, fortaleciendo el diálogo y la construcción colectiva, con el firme propósito de seguir garantizando condiciones de bienestar, protección y desarrollo integral para nuestros niños, niñas y adolescentes.
Sean todos y todas bienvenidos.



2. Rutas de Evacuación – Brigadistas
A cargo del Brigadista Santiago Sandobal

Muy buenos días/tardes para todos.
Les informamos que este evento cuenta con un equipo de brigadistas del ICBF, debidamente identificados con chaleco rojo, quienes están preparados para atender cualquier situación de emergencia.
En caso de requerir apoyo, presentar alguna condición de salud o situación de riesgo, por favor acérquense de inmediato a uno de los brigadistas o sigan sus indicaciones. Asimismo, les solicitamos mantener la calma y atender las rutas de evacuación y puntos de encuentro que les sean indicados.
Recuerden que la prevención es una responsabilidad de todos.
Muchas gracias por su atención.



3. Himnos

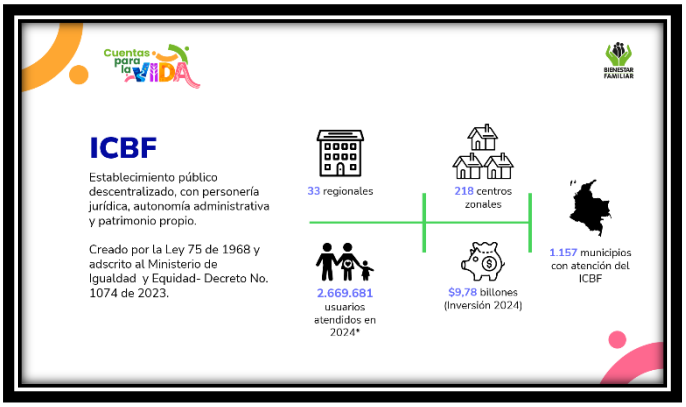
En el marco del desarrollo de la Mesa Pública de Rendición de Cuentas, se entonaron los símbolos patrios, iniciando con el Himno Nacional de la República de Colombia y seguido del Himno de Bogotá. Este momento protocolario permitió exaltar los valores cívicos y fortalecer el sentido de pertenencia e identidad de los asistentes, en coherencia con el carácter institucional y participativo del espacio.

4. Apertura de la Mesa
A cargo de la Dra. Luz Dary Goyeneche Bello – Coordinadora Centro Zonal Especializado CREER.



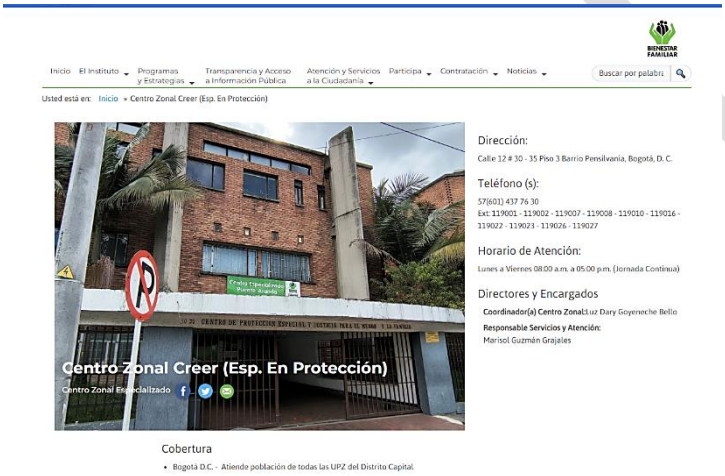


PÚBLICA





El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y actualmente adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad según el Decreto 1074 de 2023. Su misión se orienta a liderar la protección integral de los derechos de niños, niñas, adolescentes y familias mediante la implementación de políticas públicas y el fortalecimiento institucional, mientras que su visión busca consolidarse como referente en la construcción de una sociedad equitativa y próspera. A nivel territorial, cuenta con una estructura descentralizada que incluye 33 direcciones regionales y 218 centros zonales, destacándose en Bogotá una Dirección Regional y 18 centros zonales (15 Centros Zonales Regulares y 3Centro Zonales Especilizados) que garantizan la atención directa a la población.



El Centro Zonal Especializado CREER del ICBF es una unidad orientada a la atención diferencial y especializada de población con alta vulnerabilidad, que centraliza las acciones de las Defensorías de Familia para convertirse en un referente institucional de atención. Su objetivo es garantizar intervenciones oportunas, eficientes y eficaces frente a situaciones como abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas y explotación sexual, implementando además acciones de prevención y mitigación del riesgo en articulación con el SRPA. Asimismo, contribuye al fortalecimiento institucional mediante alianzas con operadores de atención en internado y facilita el seguimiento de los procesos administrativos, optimizando la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

5. SOMOS HISTORIA



*** CASO EXITOSO, EXPERIENCIA DE FAMILIA PAZ CHACIN EN EL PARD:**
Se presenta la Sra. Carolina Chacin, progenitora de un adolescente que estuvo en un proceso en la Fundacion Claret.
La ciudadana realiza el siguiente relato:

- *"… Buenos días, quiero contarles mi experiencia en el Bienestar Famiiar; todo inició en el colegio. Después de ser uno de los mejores estudiantes, con excelente presentación personal y muy buen rendimiento académico, comenzó a cambiar drásticamente en todo. El colegio empezó a informarme de los cambios en él, hasta el punto en que vieron que no había manera de que el chico hiciera caso, ni cumpliera con las tareas ni con la asistencia. Y ni siquiera era que no fuera al colegio, sino que se quedaba afuera con otros chicos. Así que el colegio me citó y habló conmigo; estuvieron todos los profesores. Allí me indicaron que él también estaba consumiendo sustancias psicoactivas. Entonces el colegio me explicó que lo mejor que podía hacer era acudir al Bienestar Familiar, exponer el caso, y que ellos mismos me darían un documento para que supieran que iba remitida por parte del colegio. Inmediatamente asistí a la zonal de Kennedy, que era la que tenía cerca. La defensora me atendió, escuchó todo lo que estaba sucediendo y me explicó que lo citarían para hablar con él y tomar una decisión: si atenderlo estando en casa o si era necesario que fuera internado en una fundación. Allí lo entrevistarían la defensora, la nutricionista, la psicóloga y el equipo interdisciplinario. A lo cual no pasó el primer filtro con la psicóloga. Entonces la defensora me indicó que quedaba bajo medida de restitución de derechos. Ese mismo día fue llevado al centro de emergencia que tenía Claret en Teusaquillo. Duró dos días allí y luego fue trasladado a Sasaima, al hogar. En Teusaquillo fui a firmar todos los formularios y autorizaciones; me entregaron toda su ropa y sus zapatos. Y así empezamos el proceso en la fundación. Hacer eso no es fácil, sobre todo porque uno siempre escucha que el Bienestar no es bueno; pero yo no estaba dispuesta a dejarme influenciar por los demás. Por eso acepté, porque necesitaba la ayuda y la aceptaría sin dudarlo. Así que, inmediatamente asistí a la fundación. Al charlar con sus tutores y con la coordinadora, que en ese entonces era Yéssica Arango, al ver las instalaciones y la cantidad de profesionales que había, sentí seguridad y tranquilidad. Sobre todo porque la comunicación entre los profesionales y uno era inmediata. Uno sentía el compromiso de todo el personal con los chicos. Cualquier duda o información que daba el chico, uno se comunicaba y la respuesta y la acción eran inmediatas frente a situaciones como peleas, maltrato o aspectos emocionales. De verdad, yo me siento afortunada, porque en el proceso de mi hijo nadie me apoyó, pero la fundación estuvo ahí siempre, alerta y con todo. Mi hijo tuvo garantizado un techo seguro, en una finca muy linda, con espacios donde también recibía clases. Estudió, tenía comedor donde desayunaba, merendaba, almorzaba, volvía a merendar y cenaba: cinco alimentos al día. También tenía sus implementos de aseo personal: jabón, champú, crema dental, hasta afeitadoras. Recibió atención terapéutica psicológica y también practicó e hizo parte de la panadería. Además, hizo parte de los Boy Scouts, lo que le permitió, gracias a su buen comportamiento, asistir al evento que realizan cada cuatro años en Medellín: el Jamboree Scout. En mi afán de llegar cada domingo a la fundación, se me ocurrió la idea de conseguir un vehículo para ir y venir de Bogotá a Sasaima, y que este sirviera también para más familias, ya que queda a las afueras de Bogotá, en una vereda, y desde donde lo deja a uno la flota hay aproximadamente casi dos kilómetros subiendo la loma. Lo cual aún sigo haciendo. Y lo hago porque con cada día vivido aprendí y entendí que todos merecemos una segunda oportunidad y que ahí no es el fin. Los talleres de familia se efectúan en Bogotá y son súper importantes porque hacen parte del proceso; son necesarios y obligatorios. Además, cuando uno los hace*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

como se debe, empieza a darse cuenta de que la terapia también es necesaria para uno y que sí funciona, ya que muchas de las decisiones que he tomado han sido con base en esos talleres, donde he aprendido a manejar diferentes situaciones. Mi hijo en este momento está bien, trabaja, es juicioso, escoge mejor sus amistades y es un hombrecito de bien. Así que yo siento una gran admiración por el Bienestar Familiar, por la Defensoría y por la Fundación Hogares Claret. Siempre comparto mi experiencia con las familias y las invito a que crean y se den una oportunidad, porque sí vale la pena. El programa, la terapia del amor, es maravillosa y ojalá se pudiera compartir con más familias. Sé que es más extenso todo lo que te escribí, pero está más detallado. La Defensoría también me atendió muy bien, no puede faltar decirlo, ya que también hizo parte del proceso. Más que todo porque Jhonny se evadió e hizo un segundo proceso un mes después de la evasión. Tuve como defensores al doctor Carlos León, a la doctora Paola Rojas y a la doctora Viviana Quimbay. Al hacer el video quedó muy pesado y fui recortando hasta dejarlo en lo mínimo porque no cargaba. Pero sí, también tuve una atención maravillosa y rápida en la Defensoría Creer. Así que tal vez alguna cosa se me escapa, porque yo de verdad llegaba los domingos y me sentía en familia en el hogar. Infinitas bendiciones para todos, que Dios los bendiga, y ojalá sigan creciendo y continúen con esta tan hermosa labor en búsqueda de un futuro mejor para nuestros niños…"

*** EXPERIENCIAS EN LA FUNDACION SIGNIFICARTE:**



La profesional Rocio Cañon, en compañía de algunas adolescentes gestantes, exponen un video donde se visibilizan las experiencias de las NNA ubicadas en esta institución.
Socializan la misión y la visión de la entidad:



La Fundación Significarte, en articulación con el ICBF y específicamente con el Centro Zonal Especializado CREER, cumple un rol fundamental en la atención directa de los NNA niños, en situación de alta vulnerabilidad, especialmente madres gestantes y lactantes menores de edad. En la Fundacion se potencian las habilidades buscando fortalecer el acompañamiento de las niñas adolescentes desde su gestación hasta dar a luz, empoderándolas en su rol materno que aporta al bienestar y desarrollo de cada una de las áreas de sus hijos e hijas.
Su intervención se orienta a brindar atención integral con enfoque diferencial, mediante procesos terapéuticos, educativos y de acompañamiento psicosocial que buscan la estabilización emocional, el fortalecimiento de habilidades personales y la reconstrucción de proyectos de vida. Asimismo, actúa como operador de servicios de protección en modalidad de internado, garantizando condiciones de cuidado, protección y restablecimiento de derechos, en coordinación permanente con las Defensorías de Familia y demás actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
Actualmente cuentan con un jardín adecuado para los bebes, buscando que sus madres: niñas y adolescentes ubicadas en la institución, tengan un especio de formación y desarrollo de habilidades para la vida.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

*** CASO EXITOSO, DEFESNRA DE FAMILIA PAOLA ROJAS, CENTRO ZONAL CREER:**



El Memorando de Entendimiento establece un marco de cooperación binacional entre Colombia y Venezuela para la protección integral de niños, niñas y adolescentes (NNA) en contextos de movilidad humana, especialmente aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, abandono, riesgo o restablecimiento de derechos.
En un proceso exitoso de reintegro de una NNA al país de Venezuela, se habría desarrollado de la siguiente forma conforme al protocolo:

1. Identificación del caso:
 La Defensoría de Familia en Colombia detecta la situación de vulneración de derechos de la NNA (por ejemplo, abandono, separación familiar o situación irregular).
2. Activación del Memorando:
 Se activa el mecanismo de cooperación binacional mediante las autoridades competentes de ambos países, garantizando la comunicación institucional.
3. Verificación familiar en el país de destino:
 Las autoridades venezolanas realizan la ubicación, verificación y valoración del entorno familiar, evaluando condiciones de idoneidad, protección y garantía de derechos.
4. Intercambio de información:
 Se comparte información relevante del proceso administrativo de restablecimiento de derechos, asegurando principios de confidencialidad y protección del interés superior del niño.
5. Plan de reintegro:
 Se coordina de manera conjunta un plan seguro de traslado (retorno seguro) y reintegración, incluyendo acompañamiento institucional.
6. Ejecución del retorno asistido:
 La NNA es trasladada a Venezuela con las garantías necesarias (documentación, acompañamiento, condiciones de seguridad).
7. Seguimiento en destino:
 Las autoridades venezolanas hacen seguimiento al caso para verificar la efectiva restitución de derechos y estabilidad familiar.

Este proceso refleja un resultado exitoso porque:
Se garantizó el interés superior de la NNA; Hubo coordinación interinstitucional efectiva; Se verificaron condiciones reales de protección antes del reintegro Y Se realizó seguimiento posterior, evitando nuevas vulneraciones

Otros casos en los que se puede aplicar el Memorando:
- El Memorando no se limita exclusivamente a la reunificación familiar. También puede aplicarse en:

- Restablecimiento de derechos de NNA migrantes no acompañados
- Casos de trata de personas o tráfico de menores

PÚBLICA

- NNA en situación de calle o explotación laboral transfronteriza
- Protección de NNA víctimas de violencia (incluida violencia sexual o intrafamiliar)
- Adolescentes en conflicto con la ley penal (SRPA) cuando requieren articulación internacional
- Ubicación de familiares o redes de apoyo en el país vecino
- Repatriación humanitaria por razones de salud o protección urgente
- Casos de pérdida o extravío de NNA en zonas fronterizas

- Fundamento del Memorando
El Memorando se fundamenta en:

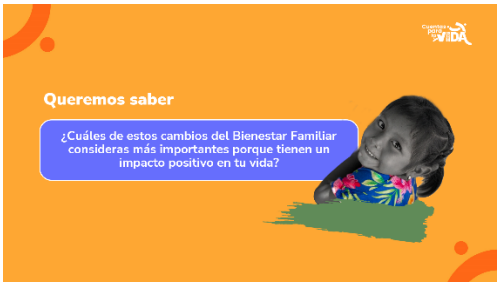
- Principios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, especialmente:
 - Interés superior del niño. Derecho a la familia. Derecho a la identidad. Protección integral
- Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)
 - Obliga a los Estados a garantizar protección y cooperación internacional en casos de NNA en situación de vulnerabilidad.
- Normatividad interna de ambos países
 - En Colombia: Constitución Política, Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y Ley 1878 de 2018.
- En Venezuela: Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), la cual establece el principio de corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad en la garantía de sus derechos. En este marco, el Memorando fortalece la cooperación binacional para asegurar el interés superior del niño en contextos de movilidad humana, permitiendo la articulación con instituciones competentes como el Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA), entidad encargada de la defensa, protección y restitución de derechos en Venezuela, asegurando que los procesos como reintegros, verificaciones familiares y seguimientos se realicen con enfoque de protección integral, legalidad y respeto por los derechos fundamentales de la niñez.
- Principio de cooperación internacional
 - Permite que los Estados articulen acciones para proteger a población vulnerable en contextos transfronterizos.
- Enfoque de corresponsabilidad
 - Reconoce que la familia, el Estado y la sociedad tienen responsabilidades compartidas en la garantía de derechos.

CONCLUSIÓN
El Memorando de Entendimiento es una herramienta clave de articulación binacional que permite garantizar procesos seguros, coordinados y efectivos en la protección de NNA. Su aplicación en un caso exitoso de reintegro demuestra la importancia de seguir el protocolo establecido, priorizando siempre el interés superior del niño y asegurando condiciones reales de restablecimiento de derechos.

6. MESAS DE TRABAJO
A cargo de los profesionales del Centro Zonal Especializado CREER

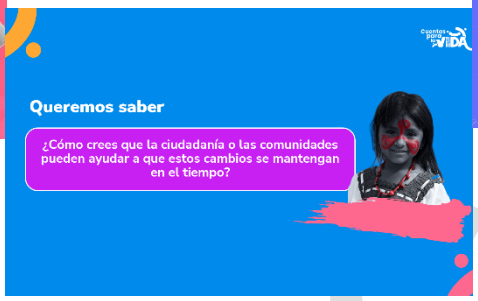
Durante el desarrollo de la Mesa Publica se organizan 3 grupos de trabajo, donde se desarrollan los siguientes temas:

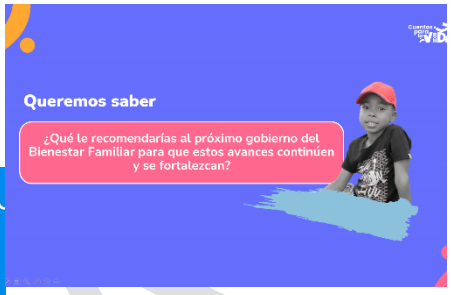




PÚBLICA







Para dar respuesta a las preguntas orientadoras: los niños, niñas y adolescente, al igual que las familias se reunieron en grupos focales:

- **Niñez**



- **Adolescencia**



- **Familias**



- Otros momentos del desarrollo de la actividad:







Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

7. SOCIALIZACIÓN POR MESAS

Cada grupo focal presentó el desarrollo de su actividad de manera creativa, presentando muestras artísticas:





¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.







PUBLICO

Respuestas socializadas ante las preguntas orientadoras:

1. ¿Cuáles de estos cambios del Bienestar Familiar consideras más importantes porque tienen un impacto positivo en tu vida?
Los niños, niñas y adolescentes reconocen como cambios significativos el acompañamiento integral brindado por el ICBF, especialmente en aspectos como el acceso a educación, atención en salud, orientación psicosocial y el fortalecimiento de habilidades para la vida. Asimismo, valoran positivamente el hecho de contar con un entorno protector en la institución, donde reciben cuidado, orientación y acompañamiento permanente. Estos cambios han contribuido a fortalecer su bienestar emocional, su proyecto de vida y su sentido de seguridad.

2. ¿Qué te gustaría que se quedara de esos cambios en el Bienestar Familiar?
Manifiestan el deseo de que se mantenga el acompañamiento constante por parte de los profesionales, así como los espacios de escucha, orientación y apoyo emocional. De igual manera, resaltan la importancia de continuar con los procesos educativos, las actividades formativas y recreativas, y el seguimiento que garantiza la protección de sus derechos. Consideran fundamental que se preserve el trato digno, respetuoso y el interés superior del niño en todas las actuaciones institucionales.

3. ¿Cómo crees que la ciudadanía o las comunidades pueden ayudar a que estos cambios se mantengan en el tiempo?
Consideran que la ciudadanía y las comunidades pueden aportar mediante la corresponsabilidad en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo entornos seguros, respetuosos y libres de cualquier tipo de vulneración. Asimismo, destacan la importancia de denunciar situaciones de riesgo, participar activamente en espacios comunitarios y apoyar procesos de inclusión social. El compromiso de la sociedad es fundamental para garantizar la sostenibilidad de los avances alcanzados.

4. ¿Qué le recomendarías al próximo gobierno del Bienestar Familiar para que estos avances continúen y se fortalezcan?
Recomiendan dar continuidad a los programas y procesos de restablecimiento de derechos, fortaleciendo el acompañamiento psicosocial y garantizando recursos suficientes para la atención integral. Asimismo, sugieren promover estrategias que fortalezcan los vínculos familiares, la reintegración en condiciones seguras cuando aplica y el desarrollo de habilidades para la autonomía. Resaltan la importancia de seguir priorizando el interés superior del niño, niña y adolescente en todas las decisiones institucionales, asegurando la calidad y calidez del servicio.

8. CONCLUSIONES
A cargo de la profesional Luz Celida Herrera

1.Tránsito de la métrica estadística al impacto humano real: A través de la "Cartografía del Cambio", el Centro Zonal CREER demuestra que el éxito institucional no se mide en formatos diligenciados, sino en la transformación tangible de la vida de los niños, niñas, adolescentes y familias. Al priorizar las experiencias humanas y las historias de vida, la gestión del ICBF se valida directamente desde la realidad de las comunidades y no desde el escritorio.

2. Consolidación de la memoria territorial y la escucha activa: El ejercicio metodológico participativo permitió construir un relato colectivo del territorio. Al involucrar activamente a diversas poblaciones (incluyendo primera infancia, adolescentes, población migrante y otras) mediante actividades de producción artística con canciones, bailes dibujos, testimonios y objetos simbólicos, el Centro Zonal logró recuperar la memoria social de los cambios alcanzados en el 2025. Esto demuestra que la rendición de cuentas funcionó como un diálogo bidireccional de saberes, donde la voz comunitaria es la que legítima y guía el rumbo de las políticas de protección integral.

3. Sostenibilidad del cambio estructural y el enfoque preventivo: Los resultados reflejan un avance sólido hacia la descentralización y la prevención del riesgo. Con la implementación de estrategias y herramientas en restablecimiento de derechos que permiten el fortalecimiento de los NNAJ y sus familias, el Centro Zonal CREER evidencia una transformación estructural. La conclusión comunitaria es clara: estos avances en la garantía de derechos y operación directa constituyen un patrimonio social que el Estado y las futuras administraciones deben blindar y mantener.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

9. EVALUACIÓN - TÚ OPINIÓN ES IMPORTANTE



Con los participantes de la Mesa Publica desarrollada en el Centro Zonal Especializado CREER, se socializó el QR para diligenciar la encuesta de evaluación final de las actividades desarrolladas.

AGRADECIMIETO Y CIERRE DE LA MESA PUBLICA CENTRO ZONAL CREER

Decisiones:
Finalizando las actividades, la Coordinadora Luz Dary Goyeneche B. Agradece la participación de los niños, niñas, adolescente, sus familias y las instituciones durante la Mesa Publica y da cierre de la misma.

Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Dar repuesta a los ciudadanos a las PQR, emitidas en la mesa Publica.	Coordinador -Lider SIM	02/06/2026

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Luz Dary Goyeneche Bello	Coordinadora	ICBF- CREER	
María Fernanda Guzman Vargas	líder -EPICO	ICBF-CREER	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A		
Colaborador que elabora el acta:			

PUBLICA